

**AUTORIZA AL COLEGIO SAN
SEBASTIAN DE AKIVI PARA REALIZAR
ACTIVIDAD QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 921

HANGA ROA, 25 MAYO 2010

VISTOS :

La facultad que me confiere el Capítulo II, artículo 4°, letras c), e i), de la Ley 19.175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

CONSIDERANDO :

- a) Lo solicitado por el señor Director del Colegio "San Sebastian de Akivi", mediante Ord. N° 017, de fecha 24 de Mayo de 2010,
- b) QUE, el próximo día 31 de Mayo se celebra el "Día Mundial sin Fumar"

RESUELVO :

- 1° **AUTORIZASE**, al Colegio "San Sebastian de Akivi" en conjunto con otras Instituciones educacionales, para que con motivo de la celebración del "Día Mundial sin Fumar" lleven a efecto una marcha por las calles de Rapa Nui que a continuación se señalan :

Atamu Tekena, saliendo desde la esquina de Tuki Haka Hevari, bajando por Tepito o Tehenua y finalizando en la cancha municipal a un costado del gimnasio "Koro Paina Kori"

- 2° **CUALQUIER DAÑO, PERJUICIO O DESTRUCCIÓN** de las instalaciones o bienes de utilidad pública, será de responsabilidad exclusiva del Colegio "San Sebastian de Akivi", debiendo asumir los costos de reparación de éstos.

- 3° **CARABINEROS** de la Sexta Comisaría Isla de Pascua (F), velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, debiendo informar al término de ésta cualquier novedad al respecto.



JORGE MIRANDA PACHECO
GOBERNADOR PROVINCIAL (S)

JMP/rgg
Distribución

1. Colegio San Sebastian de Akivi
2. Sexta Comisaria de Carabineros IPA
3. I. Municipalidad IPA
4. Gob. Prov. IPA/Dento. Jurídico /

COLEGIO SAN SEBASTIAN DE AKIVI
ISLA DE PASCUA

Ord. N° 014

Ant. S/A

Mat. Solicita autorización para conmemorar "Día Sin Fumar"

Isla de Pascua, 24 de Mayo de 2010

De : Director Colegio

A : Sr. Gobernador Provincial
Don Pedro Edmunds Paoa

De mi consideración :

Por la presente el suscrito solicita, como en años anteriores, autorización para realizar una marcha por las principales calles de la comuna, en que nuestro Colegio conjuntamente con otras instituciones educacionales, colegios y jardines infantiles, encabezará una actividad de beneficio público, como es la organización y difusión del "Día Mundial sin fumar". La actividad está contemplada para el día 31 de Mayo entre las 10,30 y las 11,30 horas.

Solicitamos a Ud. la autorización respectiva para ocupar la vía pública y realizar esta importante actividad en forma segura para nuestros niños y jóvenes, para lo cual también necesitamos el concurso de Carabineros de Chile quien en años anteriores ha sido vital para el éxito de esta marcha.

Las calles que recorreríamos serían Atamu Tekena, saliendo desde la esquina de Tuki Haka Hevari, bajando por Te Pito o Te Henua y finalizando en la cancha municipal a un costado del gimnasio "Koro Paina Kori.

Esta actividad se está realizando por quinto año consecutivo y está calendarizada en las actividades propias del Establecimiento y forma parte de las efemérides patrocinadas por la Secretaría Ministerial de Educación Regional.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




Flavio E. Godoy Garrido
Director